

encuentra en Secretaría a su disposición, sin que pueda exigir otros.

Sexta.—El tipo de la primera subasta será la valoración de los bienes, hecha por el Perito, para la segunda subasta, el 75 por 100 de la valoración de los bienes, y la tercera subasta se saca sin sujeción a tipo.

Séptima.—Entiéndase que de ser festivo alguno de los anteriores señalamientos, las subastas se celebrarán al siguiente día hábil a la misma hora, y que el presente edicto servirá de notificación en forma de dichos señalamientos a la parte ejecutada, caso de no poderse llevar a efecto la misma personalmente.

Bienes objeto de la subasta

1. Una treintaydosava parte indivisa de la nuda propiedad de: Urbana. 32. Local en planta sótano del edificio situado en el término de Murcia, partido de La Arboleja, barrio de San Andrés, de la unidad 2.º del estudio de detalle, ciudad cinco. Teniendo una superficie útil de 620 metros 98 decímetros cuadrados y construida de 825 metros 3 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle de nueva creación; derecha, unidad de actuación IV; izquierda, parcela B-5 de doña María Pomares Cano y otros, y fondo, zona de equipamiento.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Murcia número 5, sección octava, libro 190, folio 37 vuelto, finca número 14.389 (25).

Valorada a efectos de subastas en 1.250.000 pesetas.

2. Nuda propiedad de urbana-doce: Vivienda tipo E, en segunda planta elevada del edificio situado en el término de Murcia, partido de La Arboleja, barrio de San Andrés, en la unidad de actuación 2.º del estudio de detalle, con acceso por la escalera segunda. Teniendo una superficie de 64 metros 65 decímetros cuadrados y construida de 88 metros 10 decímetros cuadrados.

Tiene como anejo inseparable un trastero situado en el sótano del edificio.

Linda: Frente, vivienda tipo D de la misma planta y patio de luces B; derecha, unidad de actuación IV; izquierda, vivienda tipo E de su misma planta, pasillo de acceso y escalera.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Murcia número 5, sección octava, libro 160, folio 6, finca número 14.439.

Valorada a efectos de subasta en 7.595.089 pesetas.

Dado en Murcia a 15 de diciembre de 1999.—El Magistrado-Juez.—1.176.

NEGREIRA

Edicto

En cumplimiento de lo acordado, por resolución del día de la fecha, dictada por el Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Negreira (A Coruña), se hace saber que en este Juzgado se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, bajo el número 113/99, promovido por doña María del Carmen Pazos Gerpe, sobre declaración de fallecimiento de don Manuel José María Allo Antelo, nacido en el lugar de Outeiro y parroquia de Santa Cristina de Marcelle, municipio de A Baña, el día 2 de enero de 1893, hijo de don Pedro Allo Antelo y doña Rosa Antelo Liñares, emigrado a Cuba en el año 1909, sin que desde el día de su marcha se haya vuelto a tener noticia alguna del mismo.

Lo que a los fines prevenidos en los artículos 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los 193 y concordantes del Código Civil, se hace público mediante el presente edicto, el cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y «Diario Oficial de Galicia», por dos veces y con un intervalo de quince días, a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Negreira a 15 de julio de 1999.—El Juez.—El Secretario.—1.110. 1.ª 18-1-2000

RIPOLL

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ripoll,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 46/1999, se tramita proceso judicial sumario al amparo de lo establecido en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis Provincial de Girona, representada por el Procurador señor Rude, contra doña Carmen Farreny Bofill, en reclamación de un crédito hipotecario, en el que, mediante resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a primera y, en su caso, segunda y tercera subastas, y por plazo de veinte días, el bien especialmente hipotecado. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el passeig del Compositor Honorat Vilamanyá, número 6, de Ripoll (Girona), el día 8 de marzo de 2000, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de cada subasta.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar en la cuenta número 1690000018004699, que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. En la tercera o ulteriores subastas será suficiente consignar, al menos, el 20 por 100 del tipo que sirva de base para la segunda. No se aceptará la entrega en el Juzgado de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Podrán hacerse posturas con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente.

Sexta.—Las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de abril de 2000, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de esta última.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de mayo de 2000, a las once treinta horas, que se celebrará sin sujeción a tipo.

El presente edicto servirá de notificación a la demandada para el caso de no pueda llevarse a efecto en el domicilio señalado en la escritura de hipoteca.

Bien que se saca a subasta y valor del mismo

Urbana, entidad número 3, de edificio con frente a la carretera de Barcelona a Ribes de Freser y Puigcerdá, en término de Campdevánol. Es apartamento vivienda ubicado en la planta baja, compuesto de comedor, tres dormitorios, cocina y aseo, de 97 metros cuadrados, y lindante: Este, carretera de Barcelona a Ribes de Freser o Puigcerdá; sur, vestíbulo de acceso y entidad 2; oeste, finca de que se segregó, y norte, patio que corresponde a la entidad 4. Cuota: 30 por 100, respecto del total inmueble, que es finca 1.470, al folio 120 del libro 19 del término, tomo 491 del archivo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puigcerdá como finca 1.487 de Campdevánol, al folio 195 del libro 31 del término, tomo 736 del archivo.

Tipo de la primera subasta: El pactado en la escritura de hipoteca y que asciende a la cantidad de 7.000.000 de pesetas.

Dado en Ripoll a 13 de diciembre de 1999.—El Secretario.—1.109.

SABADELL

Edicto

Don Manuel Horacio García Rodríguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sabadell,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 409/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Internacional de Techos, Sociedad Anónima», he acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, el bien embargado a la parte demandada que al final se describe, y por precio de valoración que se dirá, en la forma prevenida en la Ley de Enjuiciamiento Civil, señalándose para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado. Se señala para la segunda subasta el próximo día 2 de marzo de 2000, a las once treinta horas, y en el supuesto de que resultare desierto este segundo remate, se señala para la tercera y última el próximo día 4 de abril de 2000, a las once treinta horas, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en las subastas deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 20 por 100 del valor efectivo que constituye el tipo para cada subasta o el de la segunda, tratándose de la tercera, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del que sirvió de base para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate; hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado junto a aquél el importe de la consignación a que antes se ha hecho mención; no se admitirán posturas que no reúnan dichos requisitos, debiéndose estar en todo los demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Subsistirán las cargas anteriores y las preferentes, al crédito del actor, y que los títulos de propiedad se encuentren en Secretaría para que san examinados por los licitadores, los que deberán conformarse con ellos sin poder exigir otros.

Bien objeto de subasta

Entidad número 18. Piso entresuelo, puerta tercera, escalera izquierda, en la sexta planta de la casa números 90 al 94 de la calle Bailén y números 354 y 356 en la calle de Aragón, de esta ciudad, destinado a vivienda. Su superficie es de 127 metros 16 decímetros cuadrados, de los que corresponden 121 metros 64 decímetros cuadrados a la vivienda y 5 metros 52 decímetros cuadrados a la terraza. Linda: Frente, oeste del edificio, con el piso de esta misma planta y escalera puerta segunda; izquierda, entrando, norte, con la calle de Aragón y con el chaflán formado en su cruce por esta calle y la de Bailén y con el piso de esta misma planta y escalera puerta cuarta y patio de luces; derecha, sur, con el rellano de la escalera; izquierda, por donde tiene su entrada y patio de luces; espalda, este, con el piso de esta misma planta y escalera puerta cuarta y patio de luces; debajo, con las tiendas primera, segunda, tercera y cuarta, con servicios comunes de la planta baja, con la rampa y con el vestíbulo principal, y encima, con el piso primero puerta tercera, escalera izquierda. Tiene un valor,

con respecto al del total inmueble, de 1,14 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona, al tomo 2.923, libro 237, folio 160, finca registral número 4.128., Tasados a efectos de la presente en 32.425.800 pesetas.

Sirva el presente edicto de notificación en forma a los demandados «Internacional de Techos, Sociedad Anónima», en ignorado paradero, de los señalamientos de subastas acordadas.

Dado en Sabadell a 14 de diciembre de 1999.—El Juez.—El Secretario.—1.184.

SALAMANCA

Edicto

Doña María Luisa Marro Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Salamanca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 293/1998, se tramita procedimiento de cognición, a instancias de don José de la Cuesta Benito, contra «Orbin, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de febrero de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 36950000140293/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente, el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de marzo de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de abril de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Derechos de traspaso del local destinado a bingo, situado en Salamanca, en la calle Sol Oriente, números 11 y 15.

Tasación: 20.000.000 de pesetas.

Dado en Salamanca a 18 de noviembre de 1999.—La Magistrada-Juez, María Luisa Marro Rodríguez.—La Secretaria.—1.105.

SALAMANCA

Edicto

Don Andrés Manuel Encinas Bernardo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Salamanca,

Hago saber: En este Juzgado, con el número 379/1999, se sigue procedimiento especial señalado en los artículos 84 y siguientes de la

Ley 19/1985, Cambiaria y del Cheque, sobre extravío de letra de cambio, iniciado por denuncia de «Construcciones Calzada Urbina, Sociedad Anónima», que fue tenedor de dicho título en virtud de acreedor, siendo desposeído de él por extravío, habiéndose acordado por resolución de esta fecha publicar la denuncia del extravío de la letra de cambio en fecha 29 de septiembre de 1998, por importe de 16.000.000 de pesetas, con vencimiento en fecha 29 de diciembre de 1998, debidamente aceptada por «Incarma, Sociedad Limitada», con establecimiento abierto en Carbajosa de la Sagrada, calle Sierra de Gredos, 1, urbanización «Navahonda», domicilio comercial del librado, el lugar destinado para efectuar el pago es Salamanca, siendo a la orden del «Banco de Castilla, Sociedad Anónima» (sucursal 5701), fijando el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en el Juzgado y formular oposición.

Dado en Salamanca a 15 de diciembre de 1999.—El Magistrado-Juez.—1.190.

SEVILLA

Edicto

Doña Carmen García Calderón, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 387/91, se siguen autos de declarativo de menor cuantía-reclamación de cantidad, a instancia del Procurador don Manuel Pérez Perera, en representación de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra doña Inmaculada Garrido Hinestrrosa, don Francisco Cruzado Rodríguez y «Panificadora Nuestra Señora de los Milagros, Sociedad Limitada», representada por el Procurador señor Fernández Fernández, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados en un solo lote:

Urbana: Local de planta baja del edificio sin número de gobierno, al sitio de la Cruz Primera o Arroyo de la Miel en Palos de la Frontera. Inscrito al libro 49, folio 137, finca número 3.668.

Urbana: Piso en planta alta, de tipo C, destinado a vivienda, en el edificio sin número de gobierno al sitio de la Cruz Primera o Arroyo de la Miel en Palos de la Frontera. Inscrita al libro 49, folio 139, finca número 3.669.

Urbana: Piso derecha en planta alta, destinado a vivienda del edificio sin número de gobierno, al sitio de la Cruz Primera o Arroyo de la Miel en Palos de la Frontera. Inscrita al libro 49, folio 141, finca número 3.670.

Urbana: Piso izquierda en planta alta, destinado a vivienda, del edificio sin número de gobierno, al sitio de la Cruz Primera o Arroyo de la Miel en Palos de la Frontera. Inscrita al libro 49, folio 143, finca número 3.671.

Urbana: Piso derecha en planta alta, del edificio sin número de gobierno, al sitio de la Cruz Primera o Arroyo de la Miel en Palos de la Frontera. Inscrita al libro 49, folio 145, finca número 3.672.

Urbana: Piso izquierda en planta alta del edificio sin número de gobierno, al sitio de la Cruz Primera o Arroyo de la Miel en Palos de la Frontera. Inscrita al libro 49, folio 147, finca número 3.673.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Ramón y Cajal, sin número, edificio «Vinapob», planta 2, módulo 11 de esta capital, el próximo día 16 de febrero de 2000, a las once treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El precio del remate será de 36.250.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en

el establecimiento destinado al efecto, Banco Bilbao Vizcaya, oficina 5566, sucursal calle Granada, cuenta número 4001000015038791, el 40 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando dicho sobre en la Mesa del Juzgado.

Cuarta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 21 de marzo de 2000, a las once treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 26 de abril de 2000, a las once treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse la subasta el día señalado, se llevará a cabo el siguiente día hábil y bajo las mismas condiciones. Igualmente, para el caso de que cualquiera de las subastas antes señaladas coincidiera con día festivo, se entenderá señalada para día siguiente hábil.

La publicación de este edicto servirá de notificación a la parte demandada en caso de no llevarse a efecto en la forma ordinaria.

Sevilla, 2 de junio de 1999.—La Secretaria.—1.172.

SEVILLA

Advertidas erratas en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Sevilla, procedimiento 538/1999 3 P, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 301, de fecha 17 de diciembre de 1999, páginas 16701 y 16702, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la fecha de la segunda subasta, donde dice: «8 de junio de 1998», debe decir: «8 de junio de 2000».

En la fecha de la tercera subasta, donde dice: «10 de junio de 2000» debe decir: 10 de julio de 2000».—8.327 CO.

TARANCÓN

Edicto

Don Jorge Moreno González, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tarancón (Cuenca),

Por medio del presente, que se expide en méritos de lo acordado en resolución del día de la fecha, dictada en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 70/99, seguido a instancia de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, representada por la Procuradora doña Milagros Castell Bravo, contra don Francisco Javier del Saz Perete y doña María Inmaculada Lara del Horno, cuantía 13.434.746 pesetas, por el presente, se saca a la venta, en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de tasación pactado en escritura de constitución de hipoteca.